



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1982/2024  
Fecha Resolución: 28/09/2024

.

### RECONOCIMIENTO DEDICACIÓN PARCIAL A LA CONCEJALA D<sup>a</sup> REBECA LIBERTAD AIBAR PALMA.

Visto lo dispuesto en los presupuestos municipales de Gelves en vigor y en el marco de los acuerdos de pleno de organización celebrado el 17 de junio de 2023, tras la creación de la nueva Corporación surgida de las Elecciones Locales de 28 de mayo de 2023., en donde se establecen entre otros los cargos de dedicación exclusiva, parcial y retribuciones a percibir.

Visto que en sesión plenaria celebrada el día 15 de julio de 2024, se ha tomado conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de D. Jorge Jesús Sánchez González miembro del equipo de gobierno, con una dedicación parcial.

Visto que la vacante ha sido suplida, el 26 de septiembre de 2024, con la toma de posesión como concejala de D<sup>a</sup> Rebeca Libertad Aibar Palma, (expte Moad 2024/SOC\_01/000011)

Visto el decreto nº 1969 de 27 de septiembre de 2024., de la nueva organización y delegaciones de este Ayuntamiento

Conforme a lo dispuesto en el art 75.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio de la presente y de conformidad con el art 21.1.s de la Ley 7/1985 de 2 de abril, vengo en Resolver

**Primero.-** Reconocer la dedicación parcial a la concejala D<sup>a</sup> Rebeca Libertad Aibar Palma, con efecto del día 27 de septiembre de 2024., ejercitando las funciones de las delegaciones de sanidad y salud y empleo conforme la decreto nº 1969 de 27 de septiembre de 2024.

**Segundo.-** Dar de alta en el régimen de la seguridad social con efectos desde la fecha indicada en el párrafo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 75. 1 y 2 de Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

**Tercero** Notificar la presente Resolución a la interesada y publicar esta Resolución en el

Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos, así como en el Portal de Transparencia, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Leyes 19/2013, de 9 de diciembre y 1/2014, de 24 de junio, sin perjuicio de su efectividad desde de la firma de la Resolución por el Alcalde.

**Cuarto-** Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión que se celebre, en cumplimiento del art. 38.d) del ROF

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada.

La Alcaldesa - Presidenta

Código Seguro De Verificación:	+La85XkrBNglPS4rcFlGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	28/09/2024 10:41:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+La85XkrBNglPS4rcFlGMw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+La85XkrBNglPS4rcFlGMw==</a>		

